ACTA N°:	**007**

En Envigado, a los **30 días del mes de septiembre de 2023**, el(la) funcionario(a) **DANIELA MARIA PINTO BLANCO SUPERVISOR(A),** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.000.971.311**, **PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA** de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO,** en ejercicio de sus funciones de **SUPERVISOR(A)**, procede a revisar las obligaciones contractuales, a fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en el contrato existente y cuya información y condiciones generales se enuncian a continuación:

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CORRECTOR DE ESTILO**
Nro. DE CONTRATO IUE	**115-2023**
Nro. DE PROCESO EN SECOP II	
CONTRATISTA	**JULIETH ANDREA IDARRAGA ARENAS**
IDENTIFICACIÓN	**CC. N° 1.035.861.579**
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios Profesionales para la corrección de estilo de los materiales educativos y contenidos digitales de los procesos académicos que incursione o adopte la Institución Universitaria de Envigado, a través de la Oficina Asesora de Educación Tecnológica.
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/L** **$ 34.776.000**
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA	La forma de pago del contrato será MENSUAL, así: Los pagos correspondientes a los meses de abril a noviembre será por la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($ 3.864.000,00).** Los pagos correspondientes a los meses de marzo y diciembre corresponden a **UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/L (1.932.000,00)**, en concordancia con los días trabajados, previa entrega de los productos acordados en el plan de trabajo del proceso de digitalización de la institución.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución de contrato será desde la fecha de suscripción del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2023, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993
FECHA DE INICIACIÓN	**15-03-2023**
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	**15-12-2023**
ADICION	**N/A**
OBSERVACIONES	

A continuación, me permito relacionar las actividades desarrolladas al interior de la Célula de Producción como apoyo a la Oficina Asesora de Educación Tecnológica como Correctora de Estilo de los contenidos instruccionales y materiales educativos a digitalizar, asociados a los programas objeto de digitalización, en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2023.

- Participación en las reuniones de seguimiento semanal al interior de la célula de producción, dejando los registros correspondientes de los resultados acordados y programados en el plan de trabajo.

- Participación en las reuniones de trabajo con el equipo de Diseño Instruccional con el fin de revisar dudas y mejoras de las asignaturas 73 (valuación Financiera de Proyectos), 74 (Geopolítica y Entorno Económico), 75 (Gerencia de Valor y Valoración de Empresas) y 76 (Matemáticas Financieras).

- Participación en la reunión de mesa creativa de las asignaturas 78 (Álgebra y Trigonometría) y 80 (Informática Básica).

- Participación en la reunión de entrega al equipo de diseño gráfico, producción multimedial y audiovisual de las asignaturas 76 (Matemáticas Financieras) y 80 (Informática Básica).

- Realización de corrección de estilo a las asignaturas 78 (Álgebra y Trigonometría) y 80 (Informática Básica).

- Realización del diseño instruccional de las asignaturas 76 (Matemáticas Financieras).

- Realización del acta de reunión de la mesa creativa de la asignatura 78 (Álgebra y Trigonometría).

- Realización de compilado de actividades de gestión del conocimiento y actividades evaluativas con rubricas de las asignaturas 76 (Matemáticas Financieras), 78 (Álgebra y Trigonometría) y 80 (Informática Básica).

- Apoyo en la revisión y validación de los guiones de las asignaturas 76 (Matemáticas Financieras), 78 (Álgebra y Trigonometría) y 80 (Informática Básica).

- Realización de curaduría de las asignaturas 78 (Álgebra y Trigonometría) y 81 (Infraestructura Tecnológica).

- Validación curaduría de la asignatura 78 (Álgebra y Trigonometría).

Así mismo, observando el(los) documento(s) que soporta(n) el pago de aportes al sistema integral de seguridad social se verifica que el contratista se encuentra a paz y salvo.

Por consiguiente, el(la) supervisor(a) certifica que las obligaciones contractuales del contrato en referencia fueron **SI X** **NO** cumplidas a satisfacción de conformidad con lo estipulado en el contrato. Dado lo anterior, el(la) supervisor(a) procede a levantar acta mediante la cual autoriza, el siguiente pago:

UNICO	Señalar con x cuando aplique	PARCIAL	**X**
TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L			
$ 3.864.000,00			

Se deja a disposición del contratista el contenido de la presente acta para su conocimiento.

Para constancia se firma,

Supervisor(a):

Firma: 

Nombre: **DANIELA MARÍA PINTO BLANCO**

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA